PROYECTO DE RESOLUCIÓN

BENEPLÁCITO AL CONMEMORARSE EL 90° ANIVERSARIO DE LA COLOCACIÓN DE LA PIEDRA FUNDAMENTAL DEL ACTUAL EDIFICIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL "CIRUJANO MAYOR DR. COSME ARGERICH"

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito al conmemorarse el 90° Aniversario de la colocación de la piedra fundamental del actual edificio del Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich", acontecido el 23 de noviembre de 1936.

Artículo 2º.- Se dispone la colocación de una placa en el inmueble sito en la Avenida Luis María Campos 726, cuyo texto será el siguiente:

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Homenaje por el 90° aniversario de la colocación de la piedra fundamental del actual edificio del Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich", acontecido el 23 de noviembre de 1936.

"Pionero del Art Decó en la República Argentina" AdbA-ACAPA (1936-2026)

Artículo 3°.- Comuníquese, etcétera.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente Proyecto de declaración tiene por objeto conmemorar un hito fundamental en la historia de la salud pública, la medicina militar y el patrimonio arquitectónico de nuestra urbe: el 90° aniversario de la colocación de la piedra fundamental del actual edificio del Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich", ceremonia que tuvo lugar el 23 de noviembre de 1936.

Celebrar este acontecimiento implica poner en valor la visión estratégica de una generación que proyectó para la Ciudad de Buenos Aires una infraestructura sanitaria de vanguardia, cuya vigencia y calidad prestacional continúan siendo, casi un siglo después, un pilar indispensable para la comunidad porteña y nacional.

Si bien la colocación de la piedra fundamental de su actual sede en el barrio de Palermo data de 1936, las raíces del Hospital Militar Central se hunden profundamente en el proceso de organización nacional. Sus antecedentes directos se remontan a los hospitales de campaña de la Guerra de la Triple Alianza y al posterior Hospital Militar de los Corrales de Miserere, inaugurado en la década de 1880.

Hacia el primer tercio del siglo XX, el notable crecimiento demográfico de la Ciudad de Buenos Aires y la natural modernización de las fuerzas de defensa hicieron evidente que las antiguas instalaciones de la calle Caseros resultaban insuficientes. Fue bajo la presidencia del General Agustín P. Justo cuando se tomó la decisión política y urbanística de dotar al Servicio de Sanidad Militar de un complejo médico asistencial moderno, centralizado y de alta complejidad.

El 23 de noviembre de 1936 se celebró la ceremonia oficial de colocación de la piedra fundamental en los amplios terrenos delimitados por la Avenida Luis María Campos y la calle Luis Terrero. Dicho acto marcó el inicio de una obra civil monumental que demandaría poco más de tres años de ejecución, culminando con la inauguración oficial del complejo en el año 1939.

Desde la perspectiva del desarrollo urbano y el patrimonio arquitectónico de la Ciudad, el edificio del Hospital Militar Central representa uno de los máximos exponentes del art decó y el racionalismo monumental aplicado a la arquitectura hospitalaria en la Argentina.

Diseñado con una lógica funcionalista rigurosa, el proyecto rompió con el viejo esquema decimonónico de pabellones aislados —propios de la medicina higienista del siglo XIX— para adoptar el modelo de "hospital monobloque" o en altura. Esta tipología arquitectónica, sumamente novedosa para la época, permitió optimizar los flujos de circulación interna, centralizar los servicios de diagnóstico y tratamiento, y garantizar una ventilación e iluminación natural óptimas en todas sus salas.

El imponente perfil del hospital, que domina las barrancas de Palermo, se integró de manera definitiva a la fisonomía de la Comuna 14. Su fachada despojada de ornamentaciones superfluas, el uso de líneas puras y la monumentalidad de su acceso principal no solo reflejan las corrientes estéticas vanguardistas de la década de 1930, sino que simbolizan la solidez, la higiene y la eficiencia que debían caracterizar a la ciencia médica moderna.

Aunque la misión primaria del Hospital Militar Central es brindar asistencia médica integral al personal militar en actividad, en situación de retiro y a sus respectivas familias, su vinculación con los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires ha trascendido por completo los límites del ámbito castrense.

A lo largo de sus nueve décadas de existencia en su actual emplazamiento, el hospital ha funcionado como un centro de salud de retaguardia y apoyo civil ante situaciones de emergencia pública, catástrofes urbanas y epidemias, demostrando una flexibilidad operativa y un compromiso humanitario insustituibles. La excelencia de sus profesionales y la calidad de sus servicios de guardia, terapia intensiva y alta complejidad lo convierten en un actor central del entramado sanitario metropolitano.

Asimismo, la institución ha desempeñado un rol académico fundamental en la formación de profesionales de la salud. Sus residencias médicas, sus escuelas de enfermería y sus convenios de investigación con las principales universidades del país han nutrido al sistema de salud pública y privada de la Ciudad con profesionales de altísimo nivel, formados bajo una estricta ética del deber y el servicio al prójimo.

Es imperioso destacar que el hospital honra con su nombre al Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich, una de las figuras más preclaras de la medicina patria. Argerich no solo fue un pionero de la medicina militar durante las Invasiones Inglesas y las guerras de la Independencia, asistiendo a los heridos en las batallas de Tucumán y Salta, sino también un incansable promotor de la salud pública y la enseñanza de la medicina en la Buenos Aires colonial y posrevolucionaria.

La colocación de la piedra fundamental en 1936 plasmó en piedra, hormigón y vocación de servicio el legado de aquel prócer de la medicina. Recordar los noventa años de aquel puntapié inicial es un homenaje a los ingenieros, arquitectos, obreros, médicos, enfermeros y personal civil que, generación tras generación, sostuvieron y engrandecieron esta institución.

Por su relevancia histórica, su valor patrimonial y arquitectónico, y su permanente contribución al bienestar y la salud de la comunidad, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto.

Firmado digitalmente por Sandra Monica Rey
Fecha:03/06/2026 16:39:27
Diputada Sandra Monica Rey
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires